

1. Información de referencia

**Modalidad y clave Presupuestaria:** S027

**UR: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**

**Antecedentes del Programa Social**

**Nombre del Programa Social:** Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Actividad Institucional Impulso a la Mujer Rural, 2018 (Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México)

**Año de inicio del programa:** 2009

**Último año de operación:** 2018

En el año 2009, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades consideró la importancia de cerrar las brechas de inequidad social y ampliar las acciones dirigidas a mujeres por lo cual puso en operación el Programa de la Mujer Indígena y Rural, que tenía por objetivos el apoyo de proyectos productivos para la mejora de sus ingresos y por ende sus condiciones de vida, a través de generar comercios establecidos y empresas rurales; así como el fortalecimiento de empresas sociales previamente conformadas. En 2010 se incorporó a este programa social a las mujeres migrantes. En 2012 los objetivos se reorganizaron anexando la perspectiva de equidad de género. En 2013, para brindar una mejor atención a cada grupo poblacional de mujeres el programa se subdivide en tres: Mujer Rural, Mujer Indígena y Mujer Huésped y Migrante. Es en 2016 que se considera que la atención a mujeres rurales debe ser un programa específico, razón por la que el subprograma se eleva a programa social con el nombre Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México. El cual cambia su nombre en 2017 para armonizar con la legislación vigente y toma el nombre de Impulso a la Mujer Rural (Promoción de la Equidad y el Desarrollo de las Mujeres Rurales en la Ciudad de México). En 2018 y al incorporarse a un programa presupuestario es que toma el nombre actual.

2. Presupuesto

	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000														
2000														
3000														
4000	\$3,083,472.00	\$3,083,472.00	\$3,083,472.00	\$3,006,544.00	\$3,175,976.00	\$4,175,976.00	\$4,229,718.00	\$4,229,718.00	\$3,329,718.00	\$3,329,718.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,399,000.00	\$80,263,781.70
5000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
total	\$3,083,472.00	\$3,083,472.00	\$3,083,472.00	\$3,006,544.00	\$3,175,976.00	\$4,175,976.00	\$4,229,718.00	\$4,229,718.00	\$3,329,718.00	\$3,329,718.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$3,399,000.00	\$80,263,781.70

Fuente de Recursos	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Consideraciones sobre el presupuesto**

El presupuesto aprobado del programa social se mantuvo, en términos generales, constante durante todo el periodo (2012-2018) cerca de los 3 millones. Sólo en el año 2015 se aprobó un presupuesto de 4 millones 229 mil. El presupuesto fue limitado en casi todos los años, por lo que el apoyo a los proyectos rurales de las mujeres no se pudo ampliar. Con excepción del año 2018, donde el presupuesto ejercido fue mucho mayor al programado.

3. Resultados del Programa Social

**Información de su indicador a nivel Fin**

Nombre del indicador: Porcentaje de mujeres que encabezan unidades de producción en las delegaciones.

Descripción: Se buscó examinar la contribución que tiene el programa con la autonomía económica de las mujeres de las zonas rurales en la Ciudad de México

Método de cálculo: (Número de unidades de producción encabezada s por mujeres en las delegaciones rurales de la Ciudad de México/Número de unidades de producción en las delegaciones rurales de la Ciudad de México) \*100

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición: ANUAL

Sentido del indicador: ND

Línea Base: ND

Año de Línea Base: 2016

**Información de su indicador a nivel Propósito**

Nombre del indicador: Porcentaje de variación de mujeres beneficiadas a través del programa social

Descripción: Las mujeres productoras de las zonas rurales de la Ciudad de México ejercen sus derechos económicos a través de los apoyos y capacitaciones que brinda el programa.

Método de cálculo: ((Número de mujeres beneficiada s por el programa social en t/Número de mujeres beneficiadas por el programa social en t-1)-1) \*100

Unidad de Medida: Porcentaje

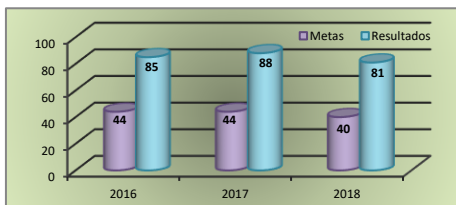
Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Positivo

Línea Base: 82 mujeres Beneficiadas

Año de Línea Base: 2017

**Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**



**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Los resultados del indicador en los últimos ejercicios fiscales no pueden ser comparados, debido a que no se encuentra disponible la información para todos los años. Sin embargo, para fines de realizar el análisis, en la gráfica se incluyen los datos de metas y resultados de los últimos tres años, de tal manera que superan las expectativas en lo referente a la meta planteada y a los resultados obtenidos. En el año 2016 se impuso una meta de 44 ayudas a proyectos y se otorgaron 85. En el año 2017 se impuso una meta de 44 proyectos y se implementaron 88, y finalmente, en el año 2018 se impuso una meta de 40 ayudas a proyectos y se otorgaron 81.

**Resultados del Programa Social**

Las mujeres productoras de la zona rural en la Ciudad de México no ejercen o ejercen de forma limitada sus derechos económicos, toda vez que de las 12 mil 234 unidades de producción registradas en 2007 (Censo Agrícola, Ganadero y Forestal INEGI), solamente el 16.3 por ciento de estas están encabezadas por mujeres, aspecto que conlleva una acción gubernamental para revertir esta situación. El presente programa busca contribuir al empoderamiento económico de las mujeres productoras de la zona rural en la Ciudad de México por medio de la mejora en el acceso a recursos o insumos, conocimientos técnicos y conocimiento para el ejercicio de sus derechos. En el año 2018, se logró beneficiar a 81 mujeres rurales, las cuales han ido adquiriendo conocimientos de sus derechos logrando un empoderamiento económico a efecto de mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Las alcaldías donde se desarrollaron los diferentes proyectos de las mujeres son: Álvaro Obregón (4%), Cuajimalpa (5%), Tlalpa (9%), Tláhuac (25%), Xochimilco (25%) y Milpa Alta (32%).

4. Usuarios

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
No aplica, el programa no continuo para el ejercicio 2019	No aplica, el programa no continuo para el ejercicio 2019

**Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas**

No aplica, el programa no continuo para el ejercicio 2019

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México 2019	CDMX	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas mediante ayudas económicas para la implementación de proyectos productivos, a fin de abonar a la disminución de la desigualdad, violencia, exclusión e inequidad social.	Se otorgarán al menos 35 ayudas económicas, logrando impactar en al menos 105 mujeres en la implementación de proyectos productivos para generar ingresos económicos.	El programa social otorga ayudas económicas para instalar proyectos productivos con el propósito de contribuir a su desarrollo económico y social de las mujeres de pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, además de que promueve su participación y empoderamiento para generar su inclusión igualitaria, así como en la construcción de redes de trabajo entre mujeres.	No	Sí	Los dos programas apoyan a las mujeres de la Ciudad de México, el de Mujer Rural enfocado en impulsar los proyectos productivos de las mujeres de áreas rurales. El programa actual, apoya a las mujeres de pueblos y comunidades indígenas para que obtengan independencia económica, participativa y empoderamiento.

7. Conclusiones

**Conclusiones**

Los resultados del programa social sugieren que los bienes y servicios otorgados ayudaron a contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en las zonas rurales de la Ciudad de México, cumpliendo con el objetivo planteado. El cumplimiento del objetivo, se debe en gran parte a las fortalezas que tiene el programa, por ejemplo, una adecuada definición de su población objetivo, el diseño del programa tiene un amplio sustento jurídico –normativo, los procedimientos implementados son adecuados en cada una de las etapas de operación del programa, existen mecanismo para presentar alguna queja o inconformidad, el personal operativo cuenta con la experiencia adecuada y los bienes y servicios que otorga el programa permitieron incrementar el ingreso de las mujeres.

Existen áreas de oportunidades que haría que el programa fuera más eficiente, por ejemplo, las acciones que otorgan están destinadas a la producción, sin embargo, existen ciertas limitantes para que las mujeres rurales lleven al mercado sus productos, podrían apoyarlas para la creación de convenios para la distribución de sus bienes o la instalación de manera cotidiana de ferias, exposiciones o eventos que favorezcan la venta de sus productos.

A pesar de que el presupuesto fue limitado, se utilizaron los recursos de manera adecuada, ya que el objetivo del programa social se cumplió. Para el ejercicio fiscal de 2019, desafortunadamente el programa desaparece, y si bien, se implementaran otros programas como el "Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas de la Ciudad de México" de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes en la Ciudad de México, no será suficiente para cubrir la demanda de apoyo para la implementación de proyectos de las mujeres en las zonas rurales.

**Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

No aplica, el programa no continuo para el ejercicio 2019

8. Padrón de Beneficiarios

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Mtra. Larisa Ortiz Quintero. Lic. Adriana Contreras Vera	11026500	N/D	N/D
Área de Evaluación del Programa	Mtra. Larisa Ortiz Quintero. Act. Héctor Figueroa Palafox	11026500	6506	hfigueroasepi@gmail.com
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com